

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Valladolid, Yucatán

4 October 1853

Valladolid, Yucatán

Content:

Acta de Valladolid, Yucatán, 4 de octubre de 1853

En la ciudad de Valladolid, a las cuatro de la mañana del seis de octubre de mil ochocientos cincuenta y tres años. Habiendo quedado libre ya este desdichado pueblo valisoletano de la siniestra influencia de hombres turbulentos, que por más de quince días lo tuvieron hostilizado y amenazado por el estruendo de armas traidoras que le arrebataron entonces al sosiego y tranquilidad de los pacíficos pueblos de este distrito, burlándose con imprudencia de la calamitosa situación de sus hijos, quienes sufrían los horrores de este terrible viajero que en 1833, diezmó a las poblaciones del estado; y considerando, que es necesario a todo trance salvar a la patria de la anarquía que la amenaza, prestando ahora este pueblo su total cooperación, para que el Excmo. Sr. gobernador y comandante general del estado pueda restablecer la paz y defender con éxito las armas de la nación; desde luego y pudiendo ahora espontáneamente obrar con toda la libertad necesaria los jefes y oficiales, así como los ciudadanos que se reunieron al efecto, han tenido a bien acordar los artículos siguientes:

Art. 1º. Se reconoce en forma y con la mayor solemnidad el gobierno del Excmo. Sr. general don Rómulo Díaz de la Vega, bajo el mismo orden administrativo que tiene establecido el Excmo. Sr. general de división presidente de la república y benemérito de la patria, don Antonio López de Santa Anna.

Art. 2º. Seguirá desde hoy observándose rígidamente el orden establecido en la guardia nacional y reconocido bajo los nombres de móvil y sedentaria.

Art. 3º. Se procederá inmediatamente a organizar una fuerza, con el objeto laudable de pacificar todos los partidos y pueblos de este distrito, para que vuelvan al orden y reine como antes la paz y la tranquilidad pública.

Art. 4º. Todos los ciudadanos, jefes, y oficiales se reunirán a las diez del día en la Sala Consistorial de esta ciudad, en donde estará igualmente reunido el R. cuerpo municipal, para que todos se dirijan con el mayor orden a la parroquia, con el objeto de asistir al Te Deum Laudamus, que se cantará con toda solemnidad en acción de gracias al Todopoderoso; terminando el acto con salva de artillería y repique a vuelo de campanas en todas las iglesias.

Art. 5º. Firmada que se la presente acta, se sacarán copias de ella para remitir al Excmo. general gobernador del estado, a las municipalidades de los partidos del mismo y demás autoridades correspondientes.

Dado en esta ciudad de Valladolid en el mismo día de su fecha.

Como tenientes coroneles, José María Vergara
Manuel [ilegible] Mesa
Primeros ayudantes, Fermín de Iraben

Es copia fiel que certifico.

Lázaro Jesús Ruz

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1441>